



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° EX-2023-36336054-GCABA-DGCOYP s/Acta de Preadjudicación de Ofertas -Licitación Pública N° 10002-1612-LPU23 - Sánchez de Loria N° 1430/Cochabamba N° 3270

Licitación Pública de etapa múltiple para la concesión de uso y explotación de carácter oneroso del inmueble ubicado en la calle Sánchez de Loria N° 1430/Cochabamba N° 3270 de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, individualizado en el Anexo I de la Ley N° 6.056, sitios bajo el trazado de la autopista 25 de mayo, por el término de treinta (30) años y en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23.

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE OFERTAS

DIRECTOR GENERAL DE LA

DIRECCIÓN GENERAL CONCESIONES Y PERMISOS

Sr. Agustín González Calderón

S/D

En el día de la fecha, se reúnen los abajo firmantes miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados por Disposición N° 259/GCABA-DGCOYP/23, correspondiente a Licitación Pública N° 10002-1612-LPU23 de etapa múltiple para la concesión de uso y explotación de carácter oneroso del inmueble ubicado en la calle Sánchez de Loria N° 1430 / Cochabamba N° 3270 de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, individualizado en el Anexo I de la Ley N° 6.056, sitio bajo el trazado de la autopista 25 de mayo, por el término de treinta (30) años y en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23, y luego de haber efectuado una revisión de la documentación contenida en el Expediente Electrónico N° EX-2023-36336054-GCABA-DGCOYP, ingresada a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), la cual se desarrolló en el curso de las reuniones realizadas hasta el presente, corresponde reseñar los siguientes aspectos relativos a los antecedentes:

Mediante la Disposición referida se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con sus respectivos Anexos, y se dispuso el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 10002-1612-LPU22 para el día 21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL (\$ 770.000.-).

Posteriormente por Disposición N° 302/GCABA-DGCOYP/23 se prorrogó la fecha de apertura de ofertas de la

Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-1612-LPU23 para el día 4 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas a través del portal Buenos Aires Compras (BAC) (www.buenosairescompras.gob.ar).

En la fecha referida, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas IF-2023-44919872-GCABA-DGCOYP, recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las firmas EARLY BIRD S.A. (CUIT N° 30-71778260-3) y CLUB ATLÉTICO BOULOGNE (CUIT N° 30-61452495-9).

Esta Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el Acta de Preselección de Ofertas identificado como IF-2024-10259280-GCABA-DGCOYP, con su Anexo de puntajes IF-2024-10259227-GCABA-DGCOYP, plasmada en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) conforme IF-2024-10815931-GCABA-DGCOYP.

Posteriormente, mediante Disposición N° 96/GCABA-DGCOYP/24, se aprobó la preselección de la oferta de la firma EARLY BIRD S.A. (CUIT N° 30-71778260-3), se desestimó la oferta de CLUB ATLÉTICO BOULOGNE (CUIT N° 30-61452495-9) y se fijó la fecha de apertura de oferta económica para el día 11 de abril de 2024.

Conforme el acta de apertura (IF-2024-14178054-GCABA-DGCOYP), la firma EARLY BIRD S.A. (CUIT N° 30-71778260-3) ofertó un canon mensual inicial de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 991.000.-).

CONCLUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del PBCP y el artículo 61 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588), su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23 esta Comisión de Evaluación de Ofertas entiende que corresponde preadjudicar la oferta presentada por la firma EARLY BIRD S.A. (CUIT N° 30-71778260-3) por un canon mensual inicial de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 991.000.-) y demás condiciones establecidas en la oferta y los pliegos licitatorios.

Habiéndose concluido la labor de esta Comisión, se cierra la presente firmando de conformidad al pie de la misma.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente